



RESULTADO AMPLIACIÓN DINERARIA
GIGAS HOSTING, S.A.

23 de noviembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del Segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”) sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente Gigas Hosting S.A. (en adelante “GIGAS” o la “Sociedad”) hace pública la siguiente información.

En el día de hoy ha quedado completada con éxito la ampliación de capital dineraria sin derechos de adquisición preferente, que fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 17 de noviembre de 2020. Dicha ampliación de capital estaba dirigida a inversores cualificados y compuesta por 2.700.000 acciones a un precio de 6,25 euros por acción, por un importe total de 16,875 millones de euros.

Esta ampliación de capital ha suscitado un alto interés por parte de inversores cualificados, lo que ratifica las bondades del nuevo enfoque estratégico de GIGAS para convertirse en un operador convergente de servicios de telecomunicaciones y cloud líder en la Península Ibérica (ver Información Privilegiada de fecha 16 de octubre de 2020) así como el reciente acuerdo de adquisición del operador de telecomunicaciones para empresas en Portugal, ONI (ver Información Privilegiada de fecha 8 de noviembre de 2020). Como consecuencia de dicho interés, la Sociedad recibió un total de casi 80 millones de euros de demanda total, lo que representa una sobredemanda de más de 4,5 veces la oferta disponible.

Habiendo concluido el periodo de asignación discrecional, se ha procedido a ejecutar el acuerdo aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del pasado 17 de noviembre de 2020. Las nuevas acciones emitidas en virtud de este aumento de capital estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, designándose como entidad de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

GIGAS ha contado con el apoyo de Renta4 y AndBank como bancos colocadores y coordinadores de la operación, así como con GVC Gaesco y EBN como bancos colocadores. La Sociedad contó además con el asesoramiento de PWC como asesor legal de la Sociedad y Renta4 como Asesor Registrado de GIGAS.

Alcobendas, Madrid, 23 de noviembre de 2020

Diego Cabezudo Fernández de la Vega
Consejero Delegado
GIGAS HOSTING, S.A.